



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUN 2022

Expediente N° SO-19.182/2022.-  
**Resolución N° SO-374/2022.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Julio Alberto Gutiérrez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizaron las practicas pre profesionales en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 31 de Mayo y hasta el 28 de Junio de 2022.

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocidos los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizaron las practicas pre profesionales en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 31 de Mayo y hasta el 28 de Junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Arce, Victoria	37.805.891	Gutiérrez, Julio Alberto	12.138.231
Pérez, Gisela	44.016.962		
Silvestre, Marisel	41.372.027		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA